

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.902

Jueves 18 de Julio de 2024

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2517829

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

REMUEVE, DESIGNA, ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA A PERSONA QUE INDICA COMO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

Núm. 59.- Santiago, 17 de abril de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en los artículos 32 letra b) y 33 de los estatutos de la Universidad Técnica Federico Santa María; en el decreto supremo N° 7, de 2019, del Ministerio de Educación, que designó a don Guillermo Nicolás Zedan Abuyeres como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María; en el decreto supremo N° 160, de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a don Guillermo Nicolás Zedan Abuyeres, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María, y designaba en dicho cargo a doña Catalina Lamatta Cruz; en la carta de fecha 4 de octubre de 2023, donde consta la renuncia de doña Catalina Lamatta Cruz al cargo de representante del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María; en el certificado N° 12/2024, de fecha 16 de abril de 2024, del Secretario General de la Universidad Técnica Federico Santa María; en el memorándum interno N° 06/2686, de fecha 27 de marzo de 2024, de la jefa de la División de Educación Universitaria; y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica; y,

Considerando:

1° Que, el artículo 1° de la ley N° 18.956, dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

2° Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley N° 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 3° de la mencionada ley N° 18.956.

3° Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 letra b) y 33 de los estatutos de la Universidad Técnica Federico Santa María, integra el Consejo Superior de dicho plantel un representante designado por el Presidente de la República.

4° Que, mediante el decreto supremo N° 7, de 2019, del Ministerio de Educación, se designó a don Guillermo Nicolás Zedan Abuyeres, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María.

5° Que, a través de carta de fecha 8 de agosto de 2022, la Sra. Vicepresidenta de la República comunicó a doña Catalina Lamatta Cruz, su designación como miembro integrante del Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María. Por su parte, la persona mencionada, a través carta de fecha 12 de agosto de 2022, aceptó la designación referida.

CVE 2517829

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



6° Que, el decreto supremo N° 160, de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a don Guillermo Nicolás Zedan Abuyeres como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María, y designaba en dicho cargo a doña Catalina Lamatta Cruz, fue representado por la Contraloría General de la República a través de su oficio ES 114145, del 13 de noviembre de 2023, debido a que el término del nombramiento del señor Zedan Abuyeres solo podía producir efectos desde la data de su notificación y, además, no se presentaron antecedentes que acreditaran que dicho representante hubiese dejado de prestar funciones, a lo menos, en la fecha del referido decreto supremo, lo que hubiese permitido entender que el objetivo del mencionado acto administrativo era regularizar definitivamente una situación ya consumada, que ha producido efectos de hecho, con consecuencias jurídicas y que solo podía ser solucionada por esa vía.

7° Que, el artículo 3° del mencionado decreto supremo N° 160, de 2022, estableció que la nueva representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María, doña Catalina Lamatta Cruz, por razones de buen servicio asumía sus funciones a contar de la fecha de su designación, sin esperar la total tramitación de dicho acto.

8° Que, mediante carta de fecha 4 de octubre de 2023, doña Catalina Lamatta Cruz, presentó su renuncia como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María.

9° Que, mediante certificado N° 012/2024, de fecha 16 de abril de 2024, el Secretario General del mencionado plantel, deja constancia que, con fecha 21 de octubre de 2022, don Guillermo Nicolás Zedan Abuyeres cesó en sus funciones como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de dicha casa de estudios.

10° Que, mediante memorándum interno N° 06/2686, de fecha 27 de marzo de 2024, la jefa de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior solicitó "dar curso al proceso de nombramiento de un representante del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María", adjuntando además, los antecedentes que dan cuenta de la trayectoria laboral y curricular de doña Nancy Ivonne Pérez Ojeda.

11° Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario dictar el presente decreto con el propósito de, por una parte, remover a don Guillermo Nicolás Zedan Abuyeres como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María; por otra parte, constatar el nombramiento de doña Catalina Lamatta Cruz desde el 22 de octubre de 2022, es decir, al día siguiente del cese de funciones del Sr. Zedan Abuyeres en su cargo, y hasta la fecha de renuncia de la Sra. Lamatta; además, aceptar la renuncia de la misma; y, se debe designar en dicho cargo a doña Nancy Ivonne Pérez Ojeda.

Decreto:

Artículo 1°: Remuévase, a partir del 21 de octubre de 2022, a don Guillermo Nicolás Zedan Abuyeres, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María, quien fue designado mediante el decreto supremo N° 7, de 2019, del Ministerio de Educación.

Artículo 2°: Designase, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María a doña Catalina Lamatta Cruz, a partir del 22 de octubre de 2022, y hasta el 4 de octubre de 2023.

Artículo 3°: Acéptase, la renuncia de doña Catalina Lamatta Cruz, presentada el 4 de octubre de 2023, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María, quien desempeñó funciones desde el 13 de septiembre de 2022, hasta la fecha de su renuncia.

Artículo 4°: Designase, a contar de la fecha del presente decreto, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María, a doña Nancy Ivonne Pérez Ojeda, RUN 10.309.570-0.

Artículo 5°: La persona señalada en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumió sus funciones a partir de la fecha de su designación, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Fecha: 18-07-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 47
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Decreto número 59, de 2024.- Remueve, designa, acepta renuncia y designa a persona que indica como representante del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María**

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 43.902

Jueves 18 de Julio de 2024

Página 3 de 3

Anótese, tómesese razón y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento (decreto supremo que remueve, designa, acepta renuncia y designa a persona que indica como representante del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María).- Saluda atentamente a Ud., Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área Jurídica

Cursa con alcance el decreto N° 59, de 2024, del Ministerio de Educación

N° ES20132.- Santiago, 9 de julio de 2024.

Esta Contraloría General toma razón del decreto N° 59, de 2024, del Ministerio de Educación, mediante el cual se remueve al señor Guillermo Zedán Abuyeres; se regulariza el nombramiento de la señora Catalina Lamatta Cruz, se acepta su renuncia y se designa en su reemplazo a la señora Nancy Pérez Ojeda, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Técnica Federico Santa María, por ajustarse a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que la señora Lamatta Cruz se desempeñó en el aludido cargo desde el 22 de octubre de 2022, y no a contar de la fecha que se indica en el artículo 3° del acto administrativo en estudio.

Saluda atentamente a Ud., Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República (S).

Al señor
Ministro de Educación
Presente.

CVE 2517829

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl